



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 130.-

**POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ALICIA LOEBLEIN, COMO PERSONAL CONTRATADA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Asunción, 23 de febrero de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 159/2023 del 21 de febrero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por la señora Alicia Miguelina Loeblein, como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Panamá; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

Que la Resolución N° 60 del 27 de enero de 2023 autoriza la contratación de personal para prestar servicios en las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por Nota EP/PA/1/N° 36/2023 del 13 de febrero de 2023, la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Panamá comunica la renuncia presentada por la señora Alicia Miguelina Loeblein, como personal contratado de esa Representación Diplomática, y solicita la contratación del señor Oswaldo Segundo Martínez Marceles.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

N° \_\_\_\_\_

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Aceptar la renuncia presentada por la señora **Alicia Miguelina Loeblein**, como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Panamá y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 28 de febrero de 2023.

**Art. 2°** Autorizar la contratación de personal para prestar servicio en la Representación Diplomática de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro, y/o 30 - Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Contrato N°	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
14.361.885	Oswaldo Segundo Martínez Marceles	Xd7 - Técnico	CSE311/23	146	1.400,00	1 de marzo al 30 de setiembre de 2023.	Embajada de la República del Paraguay ante la República de Panamá



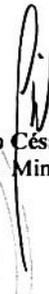
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 130.-*

**POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ALICIA LOEBLEIN, COMO PERSONAL CONTRATADA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

-2-

- Art. 3°** Autorizar al jefe de la Representación Diplomática, a firmar los contratos de prestación de servicio como representantes legales del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar los Contratos de Prestación de Servicios como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 5°** Imputar las erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del gasto 146 – Contratación del personal de servicio en el Exterior, del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_

